



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )

Dependencia Adtva.  
**SECRETARIA**

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 11 de septiembre de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

**4º.- EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN EL MUNICIPIO DE MONTILLA.**

Visto el expediente instruido para la contratación del servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla, examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 y en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, Ley 9/2017),

.../...

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son veinte concejales de los veintiuno que lo integran, en su calidad de órgano de contratación, adoptó los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente de conformidad con la documentación que obra en el expediente.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato, de cuyo contenido queda constancia en el expediente de su razón.

CUARTO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de limpieza viaria del término municipal de Montilla, mediante procedimiento abierto y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el Perfil de contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea con el contenido contemplado en el anexo III de la LCSP.

SEXTO. Publicar toda la documentación integrante del expediente de contratación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**256C 662C 4DBA D693 6CC0**



256C662C4DBAD6936CC0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12-09-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12-09-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
( Córdoba )**

del Sector Público, otorgando un plazo de 30 días naturales para la presentación de ofertas, contados desde el día de la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

( fechado y firmado electrónicamente )

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**256C 662C 4DBA D693 6CC0**



256C662C4DBAD6936CC0

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 12-09-2024

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12-09-2024